

Carta a los Padres

Z 21680 E

Núm 110

NOVIEMBRE / 84

Academia Española de Formación

Una instancia para fomentar la formación de adultos

Hemos oído y todos sabemos que en Alemania existen muchas ofertas culturales para Extranjeros (cursos, charlas, fines de semana etc.) que se ofrecen a través de muy diversas instancias como son: Bildungswerk, Volkshochschule y Caritas.

Un grupo de Españoles y Alemanes con preocupación e interés en la formación de adultos hemos organizado y creado la Academia Española de Formación (AEF), que es una Asociación para la formación cultural de Españoles en Alemania.

Está inscrita en el registro de Asociaciones no lucrativas y de utilidad pública y por tanto, legitimada para recibir ayudas que el gobierno alemán dedica a fomentar lo cultural para los Extranjeros.

La Academia Española de Formación (AEF) es una asociación nueva para la permanente tarea de formación de adultos.

Es tan importante y actual el trabajo de formación de adultos que toda ini-

ciativa, en este campo, debería considerarse positiva. Si a ésto añadimos el deseo e interés que mostramos los Españoles por participar en actos formativos serios, no es difícil ver la necesidad de ampliar las ofertas de formación de adultos.



Presentación de la AEF en Bonn el 29. 10. 84. José A. Arzoz, segundo por la izda, expone los objetivos de la Academia. Foto: V. Rlesgo

Hasta ahora solamente instancias alemanas nos brindaban ofertas culturales formativas a los Emigrantes Españoles. Nosotros podíamos aceptar como consumidores lo que ellos nos presentaban.

La Academia Española de Formación (AEF) quiere por un lado ampliar las ofertas de formación de adultos, y ade-

más ofrecer actividades y programas formativo-culturales que respondan a las necesidades de los Emigrantes Españoles.

La Junta Directiva de la AEF, asesorada por Expertos, deberá mostrar creatividad para fomentar también la participación directa de los destinatarios en la planificación de actividades.

La AEF es una Asociación independiente y autónoma que no pretende realizar actividades políticas tal y como está previsto en la ley de fomento cultural en Nordrhein Westfalen.

Ampliar la cultura y la formación es un enriquecimiento personal. Si ello nos ayuda a ser más tolerantes con los demás y a convivir armónicamente en esta sociedad es a la vez un enriquecimiento social.

Comenzar algo nuevo es una tarea lenta y dura. Una cosa es la intención y otra la realización. Esta etapa inicial está viviendo la AEF. Cuarenta cursos de Alemán y algunas charlas formativas es lo que ya está en marcha a través de la AEF. Esta modesta oferta incipiente es sólo un primer paso en el camino de la formación de adultos que la AEF quiere recorrer.

Declaración de las Misiones Católicas Españolas en Alemania

* Por una mayor seguridad jurídica para los extranjeros

Las sentencias del Tribunal administrativo Federal de Berlín (18. 9. 84) y el debate parlamentario sobre política de Extranjeros (5. 10. 84) nos interpelan y requieren una toma de postura que, como Consejo Pastoral de las Misiones Católicas Españolas en Alemania queremos expresar en esta declaración.

Las sentencias del Tribunal de Berlín demuestran que no existen impedimentos legales para restricciones a la convivencia familiar del Extranjero en este País.

Si el instrumentario legal vigente en política de Extranjeros es insuficiente para defender y garantizar el derecho de la familia extranjera a fijar libremente su residencia, nosotros exigimos a los políticos alemanes que llenen esa laguna con la correspondiente y adecuada legislación. Dicha legislación debe basarse y ordenarse al bien común supranacional y no sólo al interés na-

cional alemán. Las sentencias del Tribunal de Berlín explicitan además que las leyes de Extranjeros actualmente vigentes permiten regular y reducir la población extranjera. Instrumentalizar la institución familiar para fines preventivos globales es, en nuestra opinión, una flagrante e inaceptable manipulación de la familia extranjera.

Al Gobierno de nuestro País instamos también y exigimos la inminente tramitación de un Convenio bilateral con Alemania que garantice la real y eficaz tutela de nuestros derechos personales y familiares en la RFA.

El debate parlamentario del día 5. 10. 84 no supera sino que agudiza las contradicciones existentes sobre política de Extranjeros.

Los políticos han repetido las dos opciones que el Gobierno Federal ofrece a los Extranjeros:

a) Integración

b) Hacerse alemanes renunciando a su anterior nacionalidad (Germanización).

Teniendo en cuenta que sólo se conceden derechos a los Extranjeros que adquieran la nacionalidad alemana nos parece evidente que el objetivo realmente pretendido por el Gobierno Federal es la germanización del Extranjero.

En el debate parlamentario arriba indicado, políticos gubernamentales han subrayado (como si se tratase de un postulado) el "slogan" de que la capacidad receptiva de Extranjeros en Alemania ha alcanzado el límite de lo posible.

Este "slogan" va más allá del "Stop" a la entrada de mano de obra extranjera ya que legitima al Gobierno Federal para poder introducir cualquier reducción en la reagrupación familiar del Extranjero.

(continúa en la pág. siguiente)

TRABAJO Y DERECHO

Prejubilación

Jubilación para nosotros quiere decir: dejar de trabajar. Prejubilación tiene que ser pues dejar de trabajar antes de lo "normal".

La nueva Ley transitoria alemana de esta jubilación anticipada tiene sus más y sus menos, es decir, tiene cosas positivas pero no todos se pueden beneficiar de ella y aun pudiendo y queriendo hay que pensarlo dos veces.

1. La Ley de Prejubilación está limitada desde el año 1984 hasta 1988. Y beneficia a las personas que en ese tiempo cumplan los 58 años.

2. El interesado no tiene derecho a ella, si no es de común acuerdo con la empresa.

Esto último hay que tenerlo en cuenta, pues, como digo, no es cosa del trabajador sólo, sino que también el empresario tiene que estar de acuerdo. Con esto queda implicado, que si el trabajador no quiere, el empresario no lo puede obligar a acogerse a esta Ley. Del mismo modo, si el empresario no está de acuerdo, por mucho que quiera el trabajador, tampoco se puede acoger uno a esa Ley.

Generalmente está previsto que este acuerdo se lleve a cabo a través de los convenios tarifarios y en el caso de que el convenio tarifario (Tarifvertrag) no

prevea nada al respecto es cosa personal el llegar a un acuerdo con la empresa, repitiendo que no existe el derecho obligatorio ni para uno ni para otro mientras no exista contrato tarifario.

Después de pasar esta puerta principal de entrada, quedan unos pocos pormenores que habría que tener en cuenta para no perjudicarse uno a sí mismo.

¿Se piensa ir a España con esta Prejubilación?

Si es así, cuánto tiempo se podrá cobrar, esta prejubilación? La ley dice, que la ayuda estatal al patrono cesará en el momento en que el trabajador tenga derecho a una renta, aquí o en el extranjero, aunque no la solicite.

En España el trabajador adquiere por lo general este derecho a renta a los 60 años. La pega está, en que por cada año antes de los 65 años de edad disminuye esta renta española en un 8 %, y entonces puede ser que no tenga cuenta acogerse a la Ley de Prejubilación, por lo que hay que enterarse antes. Según comunicado del Ministerio de Trabajo alemán, la renta que el trabajador español pueda solicitar en España a los 60 años no es perjudicial a la Ley alemana de "Prejubilación" siempre y cuando, que la renta española no supere los 300,— marcos. Guiándonos por este mismo comunicado del Ministerio de Trabajo alemán, deducimos, que

mientras la renta española que se pudiera solicitar a los 60 años no sobrepase las 20 000 Pts al mes no influirá en la "Prejubilación".

En todo caso será el Arbeitsamt, encargado de abonar la ayuda estatal al patrono, quien previamente **tiene que decidir** si se va a tener en cuenta la renta española o no. De cualquier modo conviene aclarar esto antes de acogerse a la Ley de prejubilación y marcharse para España.

Lo de darse de baja en Alemania por regreso definitivo a España hay que pensarlo también bajo el aspecto de los impuestos salariales. La renta de "Prejubilación" la paga la empresa, quien retiene y paga también los impuestos salariales a Finanzamt.

Del mismo modo que es necesario aclarar los trámites con el Arbeitsamt antes de irse a España, es de aconsejar aclarar con la oficina de finanzas perteniente o bien la liberación de retención de los impuestos salariales a la empresa o bien el derecho a solicitud de reajuste anual de impuestos. Al no residir aquí, por haberse dado de baja para irse para España, rigen otras normas fiscales, tanto para los derechos como para los deberes.

Algunas empresas han comenzado ya a enviar a sus trabajadores que por la edad tuvieran derecho a la "Prejubilación" un comunicado en el que ruegan la decisión del trabajador en las próximas 6 semanas. En situación semejante, no dude en explicar a su empresa y a su enlace sindical, que su decisión posiblemente tarde más que la de un compañero alemán, porque es diferente la regulación.

Jose A. Haro Ibañez

Declaración de las Misiones... (Viene de la pág. 1)

En este contexto queremos también desenmascarar la posibilidad de reducir el derecho a la libre reagrupación familiar del Extranjero que se reserva el Gobierno Alemán en base al mecanismo de libre circulación vigente para algunos Países del Mercado Común.

El consejo Pastoral de las Misiones Católicas en Alemania:

1. *Considera incompatible con el carácter democrático y humanitario de este País la práctica de una política que no reconoce derecho a las minorías extranjeras.*

2. *Denuncia y rechaza la obsoleta política de extranjeros vigente ya que genera inseguridad en los Extranjeros y les presiona psicológicamente a la germanización.*

3. *Exige de los políticos un marco legislativo que no deje los intereses de los Extranjeros a merced de la Administración.*

4. *Propugna la concesión del derecho de establecimiento para el Extranjero como medida eficaz y oportuna en política de extranjeros.*

El Consejo Pastoral

MONSEÑOR KLAUS DICK, NUEVO ENCARGADO DE LA PASTORAL DE EXTRANJEROS

* Helmut H. Wittler deja el cargo por motivos de salud

Monseñor Dick, obispo auxiliar de Colonia, es desde Setiembre el sucesor de Helmut H. Wittler como Encargado de la Conferencia Episcopal alemana para la Pastoral de Extranjeros.

En su carta de despedida a los Delegados de los capellanes extranjeros, Mons. Wittler — muy conocido por su valiente escrito al Canciller Schmidt en el año 81 en defensa de los trabajadores extranjeros y sus familias — hace referencia a "la dignidad humana y cristiana" de los creyentes extranjeros, "herida y olvidada" — según él — "en muchas ocasiones".

Wittler anima a los capellanes extranjeros a buscar un contacto mayor con las parroquias alemanas, aunque reconoce el "rechazo" y las "dificultades innecesarias" con que a veces chocan de parte alemana. Considera el obispo de Osnabrück que, precisamente ante la xenofobia, provocada por la mala situación económica actual, los emigrantes extranjeros necesitan más la ayuda de los sacerdotes de su nacionalidad.

Finalmente expresa Wittler su convencimiento de que Mons. Dick seguirá defendiendo en la Iglesia y ante la opinión pública los intereses de los extranjeros y pide para él un voto de confianza.

DISMINUYE EL NUMERO DE NIÑOS EXTRANJEROS EN LAS ESCUELAS ALEMANAS

En el pasado curso escolar (1983/84) había en las escuelas alemanas unos 11 000 niños extranjeros menos que en el año anterior. De los aproximadamente ocho millones de escolares que había en territorio federal alemán 720 600 (el 9 %) eran extranjeros. Más de la mitad de éstos, 378 600 niños, eran turcos.

ALGUNAS COMPAÑIAS QUIEREN UN SEGURO "ESPECIAL" PARA EXTRANJEROS

La compañía de seguros Allianz ha presentado recurso contra la decisión del Instituto Federal de Inspección de Seguros que había rechazado una solicitud de dicha empresa para elevar en un 50 % y más las primas del seguro de los conductores turcos, yugoslavos y griegos. Esta solicitud de una tarifa especial para extranjeros se fundaba en el hecho de que los extranjeros de los países citados tienen proporcionalmente más accidentes que los alemanes. La Allianz — y algunas compañías más de seguros — están dispuestas a llegar hasta el Tribunal Federal de lo Administrativo para conseguir el "visto bueno" a este "tratamiento especial" que quieren dar a los extranjeros.

EL MUNDO DE SUS HIJOS

Los Cuentos de hadas no sólo sirven para divertir

Había una vez en un país lejano una hermosa hada, se llamaba Dina. Un día Dina reunió en su castillo a todas hadas del lugar y les dijo:

— Estamos hoy aquí porque quiero comunicaros algo que me preocupa mucho. Viajando por el mundo he podido ver que a la gente ya no le interesan los cuentos de hadas, creen que se han pasado de moda, que ya no sirven. Ahora los niños juegan con pistolas y ven la TV. Si seguimos así pronto todas nosotras moriremos, os pido que busquemos una solución.

Después de mucho pensar la más anciana de todas dijo:

— Propongo que cada vez que un niño oiga un cuento le hagamos un regalo que le sirva para la vida, así los papás se preocuparán de que sus hijos se interesen por nuestras historias.

Todas aplaudieron la idea, y desde entonces cuando un niño lee o escucha un cuento de hadas la hermosa Dina y sus compañeras le hacen estos siete valiosos regalos:

— **Estimulan la atención.** El niño aprende a concentrarse, a atender, a escuchar. Todo ésto es fundamental

para después poder rendir bien en la escuela y en todo tipo de aprendizaje.



"Estimulan la atención".

Foto: DaD

— **Desarrollan la imaginación, la fantasía.** Los genios y los grandes artistas no destacan por saber repetir lo aprendido sino por su capacidad de inventar. En los cuentos los sapos se hacen príncipes, los ratones cocheros, ésto puede ser la base para que nuestro hijo desarrolle su creatividad.

— **Proporcionan leyes morales muy importantes.** En la vida real el niño no

puede distinguir bien entre bueno-malo, feo-bonito ya que ninguna persona de las que él conoce es solamente buena o solamente mala, sin embargo en los cuentos el niño puede ver claramente la diferencia entre la bondad de Cenicienta y la maldad de la madrastra. Tiene además la ventaja de que estos valores no se presentan de forma abstracta sino que están encarnados en personajes concretos. A los 6 años no se dice: "yo quiero ser bueno" sino "yo quiero ser como ese".

— **Ayudan a conocer la vida.** A diferencia de la literatura infantil moderna que sólo explica cómo es el mundo, los cuentos de hadas dicen a nuestro hijo cómo son los hombres, sus emociones, sus deseos.

— **Animan al niño a buscar soluciones a sus problemas.** Las dificultades de la vida son inevitables pero si uno se enfrenta a ellas podrá dominar los obstáculos como lo hicieron los hermanos de "La casita de chocolate".

— **Fomentan el amor a la lectura.** Al estar escritos de forma muy sencilla, el pequeño los lee con gusto. Este será el primer paso para que luego se interese por libros más difíciles.

— **Crean optimismo.** Para que una historia no provoque en el niño miedo es fundamental que siempre acabe bien... "Y fueron felices para siempre".

Lourdes Corral (Psicóloga)

JUVENTUD Y FORMACIÓN ESCOLAR

J. Jansen

Aprender no es mandar — las amarguras de un aprendiz

„Lehrjahre sind keine Herrenjahre” dicen los alemanes y parece que este dicho demuestra toda la verdad.

Ya en el año 1332 regulaba un código de Baviera cómo había que castigar a un aprendiz:

“Si un maestro quiere castigar a un aprendiz, debe darle sólo 12 latigazos sin tener mala intención. Si le pega o golpea hasta que al joven le sangre la nariz, no será penado el maestro. Si le pega, sin embargo, de una manera peligrosa, sus amigos deberán hablarle y aconsejarle para que vuelva a ser un buen instructor. . . .”

Eso no ha cambiado durante siglos. La Constitución Prusiana de 1717 determinaba:

“... que los maestros tengan a los aprendices debidamente disciplinados, que no les permitan rebelarse, demostrar mala voluntad o comportarse mal, que les obliguen a asistir a los servicios religiosos. Y para aprender mejor el oficio, los aprendices no deberán ser obligados a trabajos domésticos excepto cortar leña, coger fruta, moler trigo etc. . . .”

¿Y hoy? El gobierno actual y la CDU han cambiado la ley vigente que protege a la juventud trabajadora de abusos durante el aprendizaje. Desde ahora se permite que los aprendices menores de edad puedan empezar a trabajar a las 4 de la madrugada. Y hasta las 10.30 de la noche (¡a esta hora ya no podrán visitar una discoteca!) y a trabajar los sábados. Para aprender un oficio no sirven estas nuevas disposiciones; la única razón es una disponibilidad mayor de la fuerza de trabajo del joven. Es de temer que la necesidad y la dificultad de la juventud de encontrar un oficio llegue a más abusos excesivos. Algunos políticos prudentes trataron de frenar esta tendencia: consiguieron que la comisión parlamentaria encargada de la preparación de la nueva ley se reuniera a las 4 de la madrugada para demostrar la insensatez de esa hora — pero fue inútil.

¿Qué hacer? En primer lugar no hay que tener ilusiones poco realistas: hasta cierto punto no se pueden evadir dificultades y atropellos. Por otro lado hay que estar prevenido: Los gremios políticos competentes no deben cesar de velar sobre el contenido del aprendi-

zaje para que los jóvenes aprendan bien su oficio y que no sean peones baratos. Pero también los mismos jóvenes no deben resignarse sino luchar contra medidas ilegales de los patrones. En cada empresa debe existir una representación de los jóvenes por medio de la cual se puede poner oposición contra abusos y la poca efectividad del aprendizaje. La unidad de todos ayuda a que cada uno se atreva a defenderse. Un aprendizaje sin haber aprendido nada, sin embargo, puede cortar el futuro a un joven, hoy más que nunca.

EMIGRANTE ESPAÑOL ESTUDIA LAS CAUSAS DE LA XENOFOBIA

“Xenofobia ¿Respuesta a la crisis del capitalismo en la R.F.A.?” es el título de un libro recientemente publicado en alemán por el emigrante y doctor español Enrique Blanco Cruz. El libro quiere ser una aportación al debate sobre las causas que originan la xenofobia. El Dr. Blanco Cruz estudia la xenofobia en el contexto amplio del desarrollo económico y social de Alemania desde comienzos de este siglo. De esta forma llega a descubrir una estrecha relación entre este desarrollo socioeconómico y el surgir del “odio a los extranjeros” (xenofobia).

INFORMACIONES, NOTICIAS, COMENTARIOS

LA VOZ DE LECTORES

"Construyamos la Paz"

Verde que la tierra es verde
y no un paisaje lunar;
verde que la vida es verde
si no hay mancha nuclear.
¿Quién podrá salvar al mundo
de la hecatombe cercana?

¿Quién podrá seguir soñando
con un tranquilo mañana?
Cuando hay pactos que dividen
al planeta por mitades,
cuando al mundo lo dirigen
con sistemas militares.
Verde que la tierra es verde
y no un paisaje lunar;
verde que la vida es verde
si no hay mancha nuclear.

¡Que retiren los misiles
que a mí apuntándose están;
pues conmigo no han contado
para quererme matar!

¿Cómo es posible que hombres
en su afán de dominar
sin importarles los nombres
nos quieran exterminar?

Oh juventud que protestas:
"Aun sin Quererte escuchar"
hay en ti esperanzas puestas
que harán al mundo cambiar.
Juventud alza tu voz
mas allá de las fronteras,
lanza tu mensaje al mundo
siendo la paz tu bandera.

Verde que la tierra es verde
porque Dios así lo quiso
trabajemos todos juntos
construyendo un paraíso.

Jesús García Oviedo

Carta de Presentación a todas las Mujeres de las Asociaciones de Padres de Familia de Nordrhein-Westfalen

Mi nombre es Isabel Jiménez López, casada y miembro de la Asociación de Padres de Familia de Colonia.

Como ya sabéis fui elegida el pasado día 14 de Octubre en la asamblea general de la Federación de Padres de Familia de NRW, vocal para el comité de la mujer de dicha Federación.

Quiero mandaros mis saludos más cordiales y al mismo tiempo ofrecerme para lo que me podáis necesitar.

Aprovecho esta ocasión para solicitar vuestra ayuda en la tarea que me he impuesto y nos hemos impuesto todas, de trabajar entre nosotras y por nosotras.

En espera de vuestras noticias, os saludo afectuosamente.

Isabel Jiménez

CONDECORADO EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION DE HESSEN

Cruz del Mérito (Bundesverdienstkreuz) a ROGELIO G. BARROSO

El Presidente Federal, Richard von Weizsäcker, ha condecorado la Cruz del Mérito al

Atentado contra el derecho a la información

* El WDR no emite "Rendezvous in Deutschland"

Opereta, música ligera y folclorismo tienen que soportar ahora los oyentes del WDR en Renania del Norte-Westfalia, que antes — a través del programa internacional en 6 lenguas "Rendezvous in Deutschland" — podían informarse sobre problemas de la emigración.

El WDR ha roto, después de 20 años, su colaboración con el Hessischer Rundfunk (HR) y ya no transmite la emisión que Radio Hessen dedica los domingos (de 11—14 horas) a los trabajadores extranjeros.

"Rendezvous in Deutschland" es un programa que orienta e informa sobre la situación (de los emigrantes y de los alemanes) en Alemania y cuenta por ello con muchos auditores, tanto extranjeros como alemanes. La utilización del idioma alemán como

"puente" entre las otras 5 lenguas del programa acentúa los objetivos de integración y de comprensión entre pueblos y culturas diferentes que inspiran a esta emisión. Su supresión por parte del WDR supone un atentado al derecho a la información de 1,4 millones de extranjeros que viven en Renania del Norte-Westfalia y también pagan el "impuesto de radio".

«Carta a los padres» anima a personas particulares y a grupos organizados a que envíen cartas de protesta contra esta medida: An den Programmdirektor / Herrn Manfred Jenke, Wallrafplatz 5, 5000 Köln 1. Quien no quiera escribir directamente al WDR puede enviar su crítica a través de Carta a los Padres, Mainzer Str. 174, 5300 Bonn 2.

¡¡¡ASISTID A LA XI ASAMBLEA DE LA CONFEDERACION!!!

En Königstein am Taunus, cerca de Frankfurt, celebrará la Confederación de Asociaciones de Padres de Familia del 14 al 16 de Diciembre su XI Asamblea General. El trabajo de la Asam-



En el Albertus-Magnus-Kolleg de Königstein se celebrará la XI Asamblea

blea se desarrollará en grupos según los comités específicos de la Confederación y en el Pleno.

La Junta Directiva informará sobre su gestión durante este primer año de su mandato y también habrá espacio para los informes de las Asociaciones, de las Federaciones y de los Revisores de cuentas. En la Asamblea se debatirá sobre una posible reforma de los Estatutos en orden a "especificar las funciones y competencias del Consejo de la Confederación". Así mismo analizarán los Delegados de las Asociaciones el resultado de la creación de las agrupaciones escolares y la situación creada en las clases complementarias por los traslados de maestros que efectuó el pasado verano la administración española.

Durante la Asamblea también habrán de ser elegidas dos nuevas personas para la Junta Directiva: una encargada del Comité de Juventud y otra del de Análisis de la Situación.

español rogelio garcia barroso, Portavoz del Consejo Consultivo de Extranjeros del Municipio de Kassel. La distinción le ha si-



Barroso, a la derecha, recibe la condecoración Foto: Haun

do concedida por su labor en defensa de los derechos de los extranjeros y, en especial, por su trabajo desde hace años en el campo de la escuela y con los padres de familia españoles.

Rogelio G. Barroso, madrileño de 52 años, llegó hace 24 años a la R.F.A. y, ya desde los primeros años de estancia, se ocupó de los problemas de los emigrantes españoles. Es uno de los promotores del "Consejo Consultivo" de la ciudad de Kassel en el que actualmente ocupa el cargo de Presidente democráticamente elegido.

Barroso es, además, presidente de la Federación de padres españoles en el Estado federal de Hessen, que agrupa a Asociaciones de Padres en 28 ciudades, y miembro del Consejo de la Confederación de Padres a escala nacional.

«Carta a los padres» felicita a R. Barroso por esta distinción y le desea que, como él mismo dice, le sirva de "estímulo para su trabajo y para seguir por el camino emprendido".